

Municipio de Tierra Blanca, Veracruz de Ignacio de la Llave

Recursos para el Otorgamiento de Subsidios a los Municipios y, en su caso, a los Estados Cuando Tengan a su Cargo la Función o la Ejerzan Coordinadamente con los Municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la Seguridad Pública en sus Demarcaciones Territoriales

Auditoría Financiera con Enfoque de Desempeño: 14-D-30174-14-0879

GF-971

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	10,000.0
Muestra Auditada	7,804.6
Representatividad de la Muestra	78.0%

Respecto de los recursos transferidos durante el ejercicio 2014 al Gobierno del Estado de Veracruz, mediante el Otorgamiento de subsidios a los municipios y, en su caso, a los estados cuando tengan a su cargo la función o la ejerzan coordinadamente con los municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la seguridad pública en sus demarcaciones territoriales (SUBSEMUN), se verificó que los recursos asignados al municipio de Tierra Blanca, Veracruz, ascendieron a 10,000.0 miles de pesos. La muestra para su revisión fue de 7,804.6 miles de pesos monto que significó el 78.0% de los recursos transferidos.

Resultados**Evaluación de Control Interno**

1. Se analizó el control interno instrumentado por los ejecutores de los recursos del Otorgamiento de subsidios a los municipios y, en su caso, a los estados cuando tengan a su cargo la función o la ejerzan coordinadamente con los municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la seguridad pública en sus demarcaciones territoriales (SUBSEMUN) 2014, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades en la gestión del subsidio, entre las que destacan las siguientes:

Fortalezas

- El municipio mostró evidencia suficiente de la estructura organizacional.
- El municipio implementó un plan municipal de desarrollo.
- El municipio administró correctamente la cuenta específica del subsidio.

Debilidades

- El municipio no contó con un código de ética y conducta formalizado.
- El municipio careció de una metodología específica para evaluar el proceso de administración de riesgos.
- El municipio no presentó las evaluaciones de control interno que establece la normativa.
- El municipio no implementó las adecuadas competencias del personal.
- El municipio careció de un procedimiento adecuado para salvaguardar sus activos.
- El municipio no instrumentó controles para la adecuada evaluación y actualización de las políticas y procedimientos del SUBSEMUN.
- El municipio careció de controles para un constante proceso de mejora.

En razón de lo expuesto, la Auditoría Superior de la Federación considera que el control interno para la gestión del subsidio en el municipio de Tierra Blanca, Veracruz, es bajo, ya que aun cuando existen estrategias y mecanismos de control sobre el comportamientos de algunas actividades, éstos son insuficientes para garantizar el cumplimiento de la normativa y la transparencia en la operación del SUBSEMUN.

El municipio de Tierra Blanca, Veracruz, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, instruyó a las dependencias correspondientes implementar los mecanismos de control a fin de corregir las debilidades detectadas, con lo que se solventa lo observado.

Transferencia de Recursos

2. Con la revisión del acta de cierre del ejercicio del SUBSEMUN 2014, se constató que el municipio de Tierra Blanca, Veracruz, presentó el acta cierre pero sus anexos parcialmente con respecto a la cancelación de la cuenta bancaria específica a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

La Contraloría Municipal de Tierra Blanca, Veracruz, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, y para tales efectos, integró el expediente número 2015/CONTR/EXP01, por lo que se da como promovida esta acción.

Registro e Información Contable y Presupuestaria del Recurso

3. Con la revisión de las operaciones del subsidio por 7,804.6 miles de pesos, se constató que se encuentran registradas contablemente, están amparadas con los documentos comprobatorios y justificativos; además, contienen el sello de cancelado con la leyenda "Operado SUBSEMUN 2014".

Destino de los Recursos

4. De los recursos transferidos al SUBSEMUN por 10,000.0 miles de pesos, se ejerció, al 31 de diciembre de 2014, el 100% de los recursos asignados. Los recursos ejercidos se distribuyeron de la manera siguiente:

**DESTINO DE LOS RECURSOS
SUBSEMUN 2014
(Miles de pesos)**

Inciso	Programa con Prioridad Nacional	Destino de Gasto			Total Ejercido	% Porcentaje de aplicación
		Profesionalización	Equipamiento	Infraestructura		
A	Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	2,000.0	0.0	0.0	2,000.0	20.0%
B	Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	225.0	0.0	0.0	225.0	2.2%
C	Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	2,195.4	5,002.6	0.0	7,198.00	72.0%
D	Red Nacional de Telecomunicaciones	0.0	285.0	0.0	285.0	2.9%
E	Sistema Nacional de Información (Bases de Datos)	0.0	292.0	0.0	292.0	2.9%
F	Servicios de Llamadas de emergencia 066 y de denuncia anónima 089	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%
Total		4,420.4	5,579.6	0.0	10,000.0	100.0%
Total de Recursos devengados		4,420.4	5,579.6	0.0	10,000.0	100.0%

FUENTE: Registros contables y Reporte de Cumplimiento de Metas del recurso Federal SUBSEMUN acumulado al 31 de diciembre de 2014.

Asimismo, se constató mediante una muestra de 7,804.6 miles de pesos, que los recursos se destinaron a profesionalizar y equipar a los cuerpos de seguridad pública, de conformidad con los Programas con Prioridad Nacional.

5. Se verificó que el municipio de Tierra Blanca, Veracruz, ejecutó, en tiempo y forma, el Programa con Prioridad Nacional de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana, conformado por tres programas y un proyecto.

6. Con la revisión del Programa con Prioridad Nacional de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública se determinó que se ejercieron 4,579.6 miles de pesos para la adquisición de dos camionetas, seis motos, uniformes y chalecos, y se constató que se adjudicaron directamente sin que se presentara un dictamen de procedencia de excepción a la licitación.

La Contraloría Municipal de Tierra Blanca, Veracruz, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, y para tales efectos, integró el expediente número 2015/CONTR/EXP02, por lo que se da como promovida esta acción.

7. Con la revisión del Programa con Prioridad Nacional de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública se ejercieron 2,226.3 miles de pesos para la adquisición de

dos camionetas y siete motos, derivado de la inspección física, se constató que no cumplen con las características establecidas en el Manual de Identidad del SESNSP.

La Contraloría Municipal de Tierra Blanca, Veracruz, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, y para tales efectos, integró el expediente número 2015/CONTR/EXP03, por lo que se da como promovida esta acción.

Cumplimiento de Objetivos y metas del SUBSEMUN

8. Se evaluó el nivel del gasto al final del ejercicio 2014, en el cual se ejerció un monto de 10,000.0 miles de pesos, que representó el 100.0% del total asignado, el recurso se aplicó a los programas de Previsión Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana; Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza; Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública; Red Nacional de Telecomunicaciones, y Sistema Nacional de Información (Base de Datos) de conformidad con los Programas con Prioridad Nacional.

El recurso principalmente se aplicó en los conceptos de profesionalización y equipamiento, que representa del ejercicio del gasto del SUBSEMUN el 44.2% y el 55.8%, respectivamente, y destinó conforme a lo siguiente:

En profesionalización se ejercieron 4,420.4 miles de pesos, situación que permitió el ingreso, capacitación y permanencia de los elementos de la Institución policial municipal a través de evaluaciones de control de confianza y de cursos de capacitación; en materia de equipamiento se ejercieron 5,579.6 miles de pesos, para cubrir y apoyar en las actividades operativas de los elementos, así como para la adecuación, modernización y homologación de los sistemas de intercomunicación policial.

Respecto de la eficiencia del subsidio en los programas con Prioridad Nacional, el recurso destinado en equipamiento para los cuerpos de seguridad pública fue de 55.8%, la profesionalización de los elementos policiales respecto del total de policías en el municipio representa el 44.2%.

Como herramienta de carácter preventivo, el municipio implementó las acciones para la prevención del delito, las cuales se ejecutaron en un proyecto y tres programas siguientes "Proyecto cultural o deportivo para la prevención social de la violencia y la delincuencia", "Promoción de la participación ciudadana", "Programa de Escuela Libre de Violencia" y "Programa de Jóvenes en prevención", los cuales contribuyeron a implementar actividades deportivas y recreativas, al desarrollo de hábitos de vida saludable y a la reconstrucción de capital social en jóvenes, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad, así como concursos artísticos con temáticas relacionadas a la prevención social de la violencia y la delincuencia, orientados a sensibilizar a la ciudadanía sobre la importancia de disminuir la violencia en las comunidades; además, crearon y fortalecieron comités vecinales para favorecer la convivencia y la cohesión social, y para elaborar de manera participativa un plan de trabajo de mejora comunitaria, por último, se aplicó un programa de habilidades para la vida, que incluyó la formación de líderes multiplicadores o figuras de rol para la comunidad conformado por jóvenes con un perfil de riesgo.

De acuerdo con los índices delictivos, el número de robo y lesiones aumentó 100.0% durante 2014 respecto al año anterior.

**INDICADORES PARA APOYAR LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL SUBSEMUN
CUENTA PÚBLICA 2014**

Indicador	Valor
1. EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO	
I.1.- El control interno del municipio resultó: (Alto, Medio o Bajo).	Bajo
2. EFICACIA EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN	
II.1.- Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2014 (Importe ejercido/Monto asignado).	100.0%
II.2.- Nivel de recurso no devengado al 31 de diciembre de 2014 (Importe no devengado/Monto asignado).	0.0%
II.3.- Recursos reintegrados a la TESOFE (incluye rendimientos financieros) a la fecha de revisión (miles de pesos).	0.0
II.4.- Se recibieron las ministraciones del subsidio (Sí o No).	Sí
II.5.- Se recibieron oportunamente las ministraciones (Sí o No).	Sí
3. IMPORTANCIA DE LA APLICACIÓN DEL SUBSIDIO EN LOS PROGRAMAS DE PRIORIDAD NACIONAL	
III.1.- Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana (Importe aplicado/Monto total asignado).	20.0%
III.2.- Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza (Importe aplicado/Monto total asignado).	2.2%
III.3.- Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública (Importe aplicado/Monto total asignado).	72.0%
III.4.- Red Nacional de Telecomunicaciones (Importe aplicado/Monto total asignado).	2.9%
III.5.- Sistema Nacional de Información (Bases de Datos) (Importe aplicado/Monto total asignado).	2.9%
III.6.- Servicio de Llamada de Emergencias 066 y Denuncia anónima 089.	0.0%
4. EFICIENCIA EN EL USO DE LOS RECURSOS	
IV.1.- Índice de capacitación de los elementos policiales con respecto al total de policías en la entidad fiscalizada en 2014 (%).	44.2%
IV.2.- Índice del destino de gasto en equipamiento de los cuerpos de seguridad pública respecto a los programas con prioridad en 2014 (%).	55.8%
IV.3.- Índice del destino de gasto en infraestructura de instalaciones de seguridad pública respecto de los programas con prioridad en 2014 (%).	0.0%
5. OPERACIÓN POLICIAL	
V.1.- Número de personal policial con que cuenta el estado/municipio.	111
V.2.- Proporción de policías por cada habitante en 2013.	0.1%
V.3.- Proporción de policías por cada habitante en 2014.	0.1%
V.4.- Existe en el municipio el servicio de emergencia 066 (Sí o No).	No
V.5.- Tiempo promedio de respuesta en el servicio de emergencia 066 en 2013 (minutos).	N/A
V.6.- Tiempo promedio de respuesta en el servicio de emergencia 066 en 2014 (minutos).	N/A
V.7.- Existe en el estado/municipio el servicio de llamadas de denuncia anónima 089 (Sí o No).	Sí
6. TRANSPARENCIA EN LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS	
VI.1.- Cumplimiento de la entrega de informes a la SHCP (Sí, No, Parcialmente).	No
VI.2.- El municipio difundió en su página de Internet, órgano local oficial de difusión y otros medios locales de comunicación, los informes remitidos a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del subsidio (Gestión de proyectos y Avance Financiero) (Sí, No, Parcialmente).	No

7. IMPACTO Y CUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS

VII.1.- Importancia del SUBSEMUN respecto del presupuesto total asignado al municipio en materia de seguridad pública (%).	66.7%
VII.2.- Se cumplieron las metas convenidas en el Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión (Sí, No o Parcialmente).	Sí
VII.3.- Variación de delitos en el municipio o en la demarcación territorial del Distrito Federal en 2014 respecto a 2013.	75.0%
VII.4.- Variación de faltas administrativas en el municipio o en la demarcación territorial del Distrito Federal en 2014 respecto de 2013.	0.0%
VII.5.- Cumplimiento en la entrega de armas y municiones (Sí, No, Parcialmente, N/A).	N/A
VII.6.- Se realizaron reprogramaciones al recurso del SUBSEMUN 2014 en el municipio (Sí o No).	Sí

8. EVALUACIÓN DEL SUBSIDIO

VIII.1.- El municipio realizó la evaluación sobre los resultados del SUBSEMUN (Sí o No).	Sí
--	----

9. COPARTICIPACIÓN

IX.1.- Recurso aportado por el municipio (miles de pesos).	2,500.0
IX.2.- Nivel de recurso asignado al 31 de diciembre de 2014.	25.0%
IX.3.- Recurso ejercido (miles de pesos).	2,500.0
IX.4.- Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2014 (Importe ejercido/Monto asignado de coparticipación).	100.0%
IX.5.- Nivel de recurso no devengado al 31 de diciembre de 2014 (Importe no devengado/Monto asignado de coparticipación).	0.0%
IX.6.- Recursos reintegrados a la cuenta municipal a la fecha de revisión (miles de pesos).	0.0

FUENTE: Informe del cumplimiento de metas del recurso federal al 31 de diciembre de 2014, Informe Anual Municipal, Cuestionario de Control Interno.
N/A. No aplica.

El objetivo del subsidio se alinea con las directrices nacionales en materia de seguridad pública, en cuanto a fortalecimiento de equipamiento, capacitación y prevención del delito, lo que permite se contribuya a los objetivos de la política pública en materia de seguridad, sin embargo, no existe el instrumento para evaluar el impacto para la población debido a la falta de diagnósticos objetivos sobre la problemática de seguridad ciudadana, la permanencia de la corrupción en las instituciones públicas y la carencia de políticas públicas integrales y focalizadas que favorezcan aspectos sociales, como empleo, educación, salud, infraestructura, que en conjunto disminuyan la incidencia delictiva.

El municipio aportó 2,500.0 miles de pesos por concepto de coparticipación, los cuales representaron el 25.0% de los recursos federales asignados, conforme al Acuerdo de Elegibilidad y al monto de distribución establecido en el Convenio Específico de Adhesión.

De acuerdo con lo anterior, el municipio ejerció el 100.0% de la coparticipación para la reestructuración y homologación salarial de los elementos policiales y en programas de mejora de las condiciones laborales del personal operativo.

El municipio de Tierra Blanca, Veracruz, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, instruyó las acciones necesarias para que se implementen los

mecanismos de control, a fin de corregir las debilidades detectadas, con lo que se solventa lo observado.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinó(aron) 5 observación(es) la(s) cual(es) fue(ron) solventada(s) por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 7,804.6 miles de pesos, que representó el 78.0% de los 10.000.0 miles de pesos transferidos al municipio de Tierra Blanca, mediante el Otorgamiento de subsidios a los municipios y, en su caso, a los estados cuando tengan a su cargo la función o la ejerzan coordinadamente con los municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la seguridad pública en sus demarcaciones territoriales (SUBSEMUN); la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2014, el municipio ejerció el 100.0% de los recursos transferidos, por lo que se atendió el objetivo del subsidio y realizaron las acciones programadas.

En el ejercicio de los recursos el municipio incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente de las Reglas de operación para el otorgamiento de subsidios a los municipios y, en su caso, a los estados cuando tengan a su cargo la función o la ejerzan coordinadamente con los municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la seguridad pública en sus demarcaciones territoriales; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

El municipio no dispone de un control interno adecuado para atender los riesgos que limitan el cumplimiento de los objetivos del subsidio, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos, lo que incidió en las irregularidades determinadas en la auditoría.

Las metas del subsidio se cumplieron, ya que se ejerció el 100.0% de los recursos asignados al municipio, de éstos, el 44.2% en profesionalización y el 55.8% en equipamiento, lo que contribuyó a profesionalizar, equipar y fortalecer los cuerpos de seguridad pública, a salvaguardar los derechos de integridad de los habitantes y preservar las libertades, el orden y la paz públicos, así como desarrollar y aplicar políticas públicas.

En conclusión, el municipio realizó, en general, una gestión razonable de los recursos del subsidio, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Unidad Integral de la Seguridad Pública Municipal y la Tesorería, todas del municipio de Tierra Blanca, Veracruz.

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinadas por la Auditoría Superior de la Federación, y que se presentó a esta entidad fiscalizadora para los efectos de la elaboración definitiva del Informe del Resultado.

En el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2014, se consideran las justificaciones, aclaraciones y demás información presentada por la entidad fiscalizada, la cual fue entregada mediante el oficio número 019/2015 de fecha 05 de noviembre de 2015 y oficios en atención a recomendaciones de fecha 07 de diciembre de 2015, que se anexa a este informe.



SIN ANEXO



Tierra Blanca Ver. A 05 de Noviembre del 2015

OFICIO No: 019/2015

L. C. DARÍO HERNANDEZ VARGAS
JEFE DE DEPARTAMENTO DE LA DIRECCION GENERAL DE
AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "A"
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN



PRESENTE.-

En atención a los oficios número DARFT-"A2"/1124/2015, DARFT-"A2"/1125/2015, DARFT-"A2"/1126/2015 Y DARFT-"A2"/1127/2015, todos con fecha 20 de Octubre del año en curso, mediante el cual señala como resultado de la auditoria no. 879 denominada "Recursos para el Otorgamiento de Subsidios a los Municipios y, en su caso, a los Estados cuando tengan a su cargo la función o la ejerzan coordinadamente con los municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la Seguridad Publica en sus Demarcaciones Territoriales", correspondiente a la fiscalización de la Cuenta Pública 2014, y que como resultado de dicha revisión, se detectaron posibles actos u omisiones que, en el ejercicio de funciones., se advirtieron respecto de los servidores públicos adscritos a la Dirección de Seguridad Pública Municipal, dictándose acuerdo de inicio ante la denuncia presentada, ordenándose practicar las diligencias correspondientes para el esclarecimiento de los hechos denunciados y, en su caso, fincar responsabilidades administrativas a lo establecido en los artículos 7 y 8, fracciones I y XXIV de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

Por lo anterior, me permito informar que este Órgano Contralor Interno, dará seguimiento a los resultados, por lo que se abren los siguientes expedientes:

Independencia No. 6032015/CONTR/EXP01
 Col. Centro C.P. 95100
 Tels. 274 74 3 19 45 2015/CONTR/EXP02
 274 74 3 00 70
 Tierra Blanca, Ver. 2015/CONTR/EXP03
 2015/CONTR/EXP04.

H. AYUNTAMIENTO 2014 - 2017
Unidos hacemos mas



Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 108, 109 fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1°, 14°, 26° y 37° fracciones XII y XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en relación al Segundo, Octavo y Noveno Transitorios Del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado el 2 de Enero del dos mil trece en el Diario Oficial de la Federación; 4, 10, 20 y 47 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 79 fracciones I y 82 párrafo 1ro del Reglamento Interior de la Secretaría de la función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día quince de Abril del dos mil nueve, y su modificación mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación en día tres de Agosto del dos mil once.

Sin otro en particular, reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

C.P. JORGE LUIS RAMÓN DELFIN
CONTRALOR INTERNO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TIERRA BLANCA
CONTRALORIA
2014-2017



dependencia No. 606
ol. Centro C.P. 95100
Tels. 274 74 3 19 45
274 74 3 00 70
Tierra Blanca, Ver.

H. AYUNTAMIENTO 2014 - 2017
Unidos hacemos mas



Tierra Blanca Ver. A 7 de diciembre de 2015
ASUNTO: Atención a Recomendación de Auditoría

C.P. Juan Carlos Pena Romero
Tesorero Municipal

C.P. Jorge Luis Ramón Delfin
Contralor Municipal



En Seguimiento a los trabajos de mejora que viene implementado en Municipio de Tierra Blanca Veracruz, para la eficiente administración y transparencia de los recursos con los que se cuentan, así como en atención al oficio numero de Acta 003/CP2014 de fecha 6 de noviembre del 2015 deducido de la cedula de resultados finales de la auditoria 879/2014 en lo particular el **numero de resultado 1 procedimiento I.I** en su apartado de **Debilidades**, emitida por la Auditoría Superior de la Federación, este H. Ayuntamiento, solicito a ustedes en su calidad de titulares de área, instruyan al personal bajo su mando a fin de materialicen e implementen en instrumento que permita fortalecer las debilidades mencionadas,

- El municipio no cuenta con código de ética y conducta formalizado.
- El municipio careció de una metodología específica para evaluar el proceso de administración de riesgos.
- El municipio no presentó las evaluaciones de control interno que establece la normativa.
- El municipio no cuenta con las adecuadas competencias del personal.
- El municipio carece de una adecuada salvaguarda de sus activos.

Sin más por el momento y en espera de su colaboración, agradezco, la presente.

Ing. Saúl Lara González
Presidente Municipal

dependencia No. 606
ol. Centro C.P. 95100
Tels. 274 74 3 19 45
274 74 3 00 70
Tierra Blanca, Ver.



PRESIDENCIA
2015
AYUNTAMIENTO 2014 - 2017
Unidos hacemos mas



Tierra Blanca Ver. A 7 de diciembre de 2015

ASUNTO: Atención a Recomendación
de Auditoría.

Lic. Fred Osorio Osorio
Comisario de Seguridad Publica Municipal
PRESENTE

En Seguimiento a los trabajos de mejora que viene implementado en Municipio de Tierra Blanca Veracruz, para la eficiente administración y transparencia de los recursos con los que se cuentan, así como en atención al oficio numero de Acta 003/CP2014 de fecha 6 de noviembre del 2015 deducido de la cedula de resultados finales de la auditoria 879/2014 en lo particular el **número de resultado 9 procedimiento 5.1** en el cumplimiento de objetivos los recursos del subsidio, instruya para el personal a su cargo disminuir la incidencia delictiva.

En incumplimiento de Acuerdos 10/XXXI/11, en su Trigésima Primera Sesión, celebrada el 31 de octubre de 2011, y 02/II-SE/2012, en su Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada el 17 de diciembre de 2012.

Sin más por el momento y en espera de su colaboración, agradezco la atención a la presente.

Ing. Saúl Lara González
Presidente Municipal



PREsIDENCIA
2014 - 2017

Independencia No. 606
Col. Centro C.P. 95100
Tels. 274 74 3 19 45
274 74 3 00 70
Tierra Blanca, Ver.

H. AYUNTAMIENTO 2014 - 2017
Unidos hacemos mas